

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REHABILITACION DE VIVIENDAS Y CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE VIVIENDAS 2020

Publicada Convocatoria 2020 de ayudas del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas, mediante [Orden de 21 de diciembre de 2020](#).

Abierto plazo de solicitud hasta 2 de marzo de 2021, inclusive.

Se trata de un programa de ayudas dirigido a personas mayores de sesenta y cinco años o personas con discapacidad y movilidad reducida o grandes dependientes que necesiten adaptar su vivienda habitual a sus necesidades especiales, cuyas bases reguladoras se aprobaron mediante [Orden de 24 de mayo de 2017](#)

La Consejería ha publicado la [Orden de 21 de diciembre de 2020](#), por la que se efectúa convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de viviendas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Abierto plazo de solicitud hasta 2 de marzo de 2021, inclusive.

Estas subvenciones tienen por objeto fomentar la rehabilitación de viviendas con deficiencias básicas, contribuyendo a financiar las actuaciones que resulten necesarias para subsanarlas y mejorar sus condiciones de accesibilidad y eficiencia energética, cuyas bases reguladoras se aprobaron mediante [Orden de 14 de enero de 2019](#), respondiendo su contenido a unas [CARACTERÍSTICAS GENERALES](#)

Plazo de solicitud: Del 2 de Enero al 2 de Marzo 2021

MÁS INFORMACIÓN: Teléfono: 952512002 (Maria Ríos)

DIRECCION WEB: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/vivienda-rehabilitacion>



AYUNTAMIENTO DE
ALMACHAR (MÁLAGA)



CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO